

Popayán, Septiembre de 2021

Señora:

JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

E. S. D.

REF: EXCEPCIONES DE FONDO
DEMANDANTE TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
DEMANDADOS MARIA OFIR MENDEZ GIRALDO Y OTRO
RADICADO 2021-00246-00

GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.480.346 expedida en la Sierra Cauca, Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. **148457** del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la señora **MARIA OFIR MENDEZ GIRALDO**, de generales de Ley conocidos, dentro del término legal me permito legal me permito presentar como mecanismo de defensa las siguientes **EXCEPCIONES DE FONDO**:

COBRO DE LO NO DEBIDO E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION

Para fundamentar esta excepción debo manifestar al Despacho que no es cierto que mi mandante adeude las cuotas de los meses de noviembre de 2020 en adelante como paso a demostrar relacionando pagos desde el mes de agosto de 2020, para mostrar un consecutivo en los pagos:

CUOTA	FECHA DE PAGO	VALOR CONSIGNADO
MES AGOSTO 2020	13 DE AGOSTO DE 2020	1.100.000
MES SEPTIEMBRE DE 2020	30 SEPTIEMBRE DE 2020	1.100.000
MES OCTUBRE DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2020	1.100.000
MES NOVIEMBRE DE 2020	24 DE NOVIEMBRE DE 2020	1.100.000
MES DE DICIEMBRE DE 2020	28 DE DICIEMBRE DE 2020	1.100.000
MES ENERO DE 2021	25 DE ENERO DE 2021	1.100.000
MES FEBRERO DE 2021	15 DE MARZO DE 2021	1.100.000
MES MARZO DE 2021	16 DE ABRIL DE 2021	1.100.000
MES ABRIL DE 2021	16 DE ABRIL DE 2021	1.100.000
MES MAYO DE 2021	14 DE MAYO DE 2021	2.200.000
MES JUNIO DE 2021	19 DE JUNIO DE 2021	2.200.000
MES DE JULIO DE 2021	22 DE JULIO DE 2021	1.100.000
MES AGOSTO DE 2021	25 DE AGOSTO DE 2021	2.200.000

Es claro que con los recibos de consignación aportados mi mandante puede comprobar que la demanda es infundada y que con la misma se le está causando un perjuicio, pues debe asumir gastos en honorarios de abogada para poder intervenir en el proceso y demostrar los pagos realizados sobre los meses que señala la demanda adeudar.

ABUSO DE CONDICIÓN DOMINANTE

Habiéndose demostrado que mi mandante canceló de manera oportuna las cuotas que por medio de este proceso se ejecutan, tal y como se relacionaron en la primera excepción y las pruebas que se aportan al proceso, se puede concluir que el banco como entidad prestadora de servicio público, tal y como se consideran los bancos después fallos de la corte Constitucional SU-157/99 y SU-167/99. Sentencias que resolvieron tutelas interpuestas contra entidades bancarias. Igualmente, Sentencia T-520/03, la cual, con mayor detalle argumentó por qué la actividad bancaria se entendía como un servicio público.

El abuso se verifica en que pese a que existen los pagos de los meses de noviembre de 2020 a la fecha de contestación de estas excepciones el banco inició proceso ejecutivo con garantía real, causando perjuicios a mi mandante; como:

La incertidumbre de perder su inmueble, pese a estar al día.

El pago de Honorarios de Abogado para ejercer su defensa.

El hacer uso de la cláusula acceleratoria a efectos de cobrar toda la obligación.

La medida de embargo sobre el bien.

El desconocer los pagos por ella realizados.

El cobro de intereses sobre las cuotas pese a estar canceladas.

El Recaudo injustificado de cuotas ya canceladas.

El Reporte negativo ante centrales de riesgo sin previa verificación

Amenazas constantes en la vida cotidiana por el no "pronto pago"

Endosar el pagaré sin informarle a mi mandante.

Todos; actos contrarios a las disposiciones contractuales pues se pactó que el cobro judicial solo se podría realizar en caso de mora en el pago de las cuotas clausula quinta del pagaré objeto de recaudo, pues solo en caso de mora mi mandante asumiría las consecuencia entre ellas de pago de gastos, costos, costas y honorarios.

EXCEPCIÓN INNOMINADA O GENÉRICA

Se declare probada cualquier excepción que se halle probada dentro del plenario.

PETICIONES.

- 1.- Se sirva declarar probadas las excepciones propuestas y como consecuencia se declare que mi mandante ha cumplido con las cuotas objeto de recaudo y que dieron lugar a la aceleración del crédito.
- 2.- Se declare la terminación del proceso toda vez que se probó el cumplimiento de las obligaciones.
- 3.- Se condene en costas y agencia en derecho al demandante.

MEDIOS DE PRUEBA.

Recibos de pago de los meses de Agosto de 2020 a agosto de 2021.

NOTIFICACIONES.

Mi mandante conforme a la demanda.

La suscrita: En la Calle 7 A No 13-46 Barrio Valencia de Popayán,
Móvil 313-7199274 E-Mail gloriacruznotificaciones@gmail.com



GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRIA
C. C. N° 25.480.346 de La Sierra
T. P. No. **148457** del C. S. de la J.

Popayán, Septiembre de 2021

Señora

JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN CAUCA.

E. S. D.

REF: PODER
DEMANDANTE TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
DEMANDADOS MARIA OFIR MENDEZ GIRALDO Y OTRO
RADICADO 2021-00246-00

MARIA OFIR MENDEZ GIRALDO, mayor y vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.571.325 de Popayán, obrando en nombre propio, y en mi condición de demandada, por medio del presente escrito comedidamente, manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Doctora **GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.480.346 expedida en la Sierra Cauca, Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No.148457 del Consejo Superior de la Judicatura, e-mail gloriacruznotificaciones@gmail.com, para que ejerza mi defensa dentro de la referencia.

Mi apoderada queda facultada para transigir, conciliar, desistir, recibir, sustituir, reasumir y demás facultades legalmente otorgadas.

Sírvase, reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

De la Señora Juez,



MARIA OFIR MENDEZ GIRALDO
C.c No. 34.571.325 de Popayán Cauca.

ACEPTO



GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRIA

C. C. 25.480.346 de la Sierra Cauca

T. P. No. 148457 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



5709743

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el once (11) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: MARIA OFIR MENDEZ GIRALDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 34571325, presentó el documento dirigido a juez y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



32zjwpkw1m1r
11/09/2021 - 10:56:43



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

MARIA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA

Notario Segundo (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 32zjwpkw1m1r





DAVIVIENDA

PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA



(92)00103487248339

Fecha 13 08 2020

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO

Ahorros Corriente
CDT DaviPlata

APORTE

Fondo*

ABONO DE PRODUCTOS

Tarjeta de Crédito
Créditos

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas Disminución cuotas Disminución plazo
Opción de Compra

No. PRODUCTO

570 1196 000 345386

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

RETIRO O TRANSFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DISTINTO A VIVIENDA

¿Los aportes realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta?* SI NO

*Esta manifestación se efectúa bajo la gravedad de juramento.

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

Mario Oyarzábal Méndez

Valor Efectivo \$ 1.100.000=
Valor Cheques** \$ _____
VALOR TOTAL \$ 1.100.000=

**Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

Tipo de documento de identidad: cc Número: 34571325Bj



VEGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. / DAVIVIENDA. COMPROMISO ASUME EXCLUSIVAMENTE DAVIVIENDA S.A. EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO FINANCIERO. - SUMINIS S.A.S. -



DAVIVIENDA

PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA



(92)00103538526832

Fecha 30 09 2020

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO
Mg Ofir Mendez Giraldo

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO	APORTE	ABONO DE PRODUCTOS
Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/> Fondo* <input type="checkbox"/>		Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>
CDT <input type="checkbox"/> DaviPlata <input type="checkbox"/>		Créditos <input type="checkbox"/>

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas Disminución cuotas Disminución plazo

Opción de Compra



Pesos Dólares Euros

Valor Efectivo \$ 1.100.000,-

Valor Cheques** \$ 1.100.000

VALOR TOTAL \$ 1.100.000

**Diligenciar información de cheques al respaldo

No. PRODUCTO
570 1196000 345386

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA
Nombre del Beneficiario:

FIRMA de quien realiza la transacción

[Firma]

Tipo de documento de identidad: CC Número: 3457132564

RETIRO O TRANSFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DISTINTO A VIVIENDA

¿Los aportes realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta?* SI NO

*Esta manifestación se efectúa bajo la gravedad de juramento. **- CLIENTE -** Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2018

VEGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. / DAVIVIENDA CORREDORES S.A. ASUME EXCLUSIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO FRENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO. -SUMMAS S.A.S.-

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo: Electivo
Fecha: 29/10/2020 Hora: 11:22:08
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W703
Usuario: 60J
T. Producto: Crédito
No. Producto: *****5386
Titular Producto:

MARIA OFIR MENDEZ
Vr. Electivo: \$1,100,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$1,100,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 683120
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 34571325

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Pago máximo: Electivo
Fecha: 29/10/2020 Hora: 11:22:08
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W703
Usuario: 60J
T. Producto: Crédito
No. Producto: *****5386
Titular Producto:

MARIA OFIR MENDEZ

Vr. Efectivo: \$1,100,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$1,100,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 683120

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 34571325

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo: Electivo
Fecha: 24/11/2020 Hora: 11:25:45
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W701
Usuario: 60J
T. Producto: Crédito
No. Producto: ****5386
Titular Producto:

MAKIA OFIR MENDEZ

Vr. Electivo: \$1,100,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$1,100,000.00
Costo Transacción: \$.00
No. Transacción: 926170

Quién realiza la transacción:

Tipo Id: CC
No Id: 34571329

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo: Efectivo
Fecha: 28/12/2020 Hora: 14:14:09
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W703
Usuario: FAJ
T. Producto: Crédito
No. Producto: *****5386
Titular Producto:

MAKIA OFIR MENDEZ

Vr. Efectivo: \$1,100,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$1,100,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 121135
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 34571325

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo Efectivo
Fecha: 25/01/2021 Hora: 15:27:16
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W701
Usuario: F15
T. Producto: Crédito
No. Producto: *****5386
Titular Producto:

MARIA OFIR MENDEZ

Vr. Efectivo: \$1,100,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$1,100,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 970616
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 34571325

Transacción exitosa en línea.
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo: Efectivo
Fecha: 15/03/2021 Hora: 15:28:33
Jornada: Normal
Oficina: 1944
Terminal: CJ1944W702
Usuario: F1B
T. Producto: Crédito
No. Producto: *****5386
Titular Producto:
MARIA OFIR MENDEZ
Vr. Efectivo: \$1,100,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$1,100,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 986829
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 34571325
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo: Efectivo
Fecha: 16/04/2021 Hora: 09:57:28
Jornada: Normal
Oficina: 1960
Terminal: CJ1960W701
Usuario: KOK
T. Producto: Crédito
No. Producto: *****5386
Titular Producto:

MARIA OFIR MENDEZ

Vr. Efectivo: \$2,200,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$2,200,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 627376
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 34571325

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo Efectivo

Fecha: 14/05/2021 Hora: 13:42:25

Jornada: Normal

Oficina: 1970

Terminal: CJ1970W703

Usuario: 60J

T. Producto: Crédito

No. Producto: *****5386

Titular Producto:

MARIA OFIR MENDEZ

Vr. Efectivo: \$2,200,000.00

Vr. Cheque: \$.00

Vr. Total: \$2,200,000.00

Costo Transacción: \$.00

No Transacción: 13375

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 34571325

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

19/06/2021

PAGO MÍNIMO: NDA
 Fecha: 19/06/2021 Hora: 12:32:20
 Jornada: Adicional
 Oficina: 1970
 Terminal: CJ1970W703
 Usuario: GW0
 T. Producto: Crédito
 No. Producto: *****5386
 Titular Producto:

MARIA OFIR MENDEZ

Vr. Electivo \$2,200,000.00
 Vr. Cheque: \$.00
 Vr. Total \$2,200,000.00
 Costo Transacción: \$.00
 No Transacción: 848300
 Quien realizó la transacción
 Tipo Id: CC
 No Id: 34571325
 Transacción en línea
 Por favor que la
 información sea correcta.



Flec Livo
14:25:37
Normal
1970
970W703
60J
Recardo
***5386

MARIA OFER MENDEZ
\$1,100,000.00
\$.00
100,000.00
\$.00
138055
cción
CC
34571325
Inga
la
correcta.

**A Continuación Detallamos el Comportamiento de su Crédito en el Periodo Anterior
de Jun. 06/2021 a Jul. 06/2021**

Movimientos Registrados en su Crédito durante el periodo	Valores Aplicados en el Periodo
---	--

Fecha Día Mes Año	Valor en pesos	No. Operación	Clase de Movimiento	Valores en Pesos	
21Jun2021	\$2,200,000.00	00848300	PAGOS	Seguro de Vida e ITP	\$77,540.00
21Jun2021	\$1,220.66	00848300	REINTEGRO INTRS	Seguro de Incendio y Anexos	\$113,112.00
				Otros Cargos *	\$0.00
				Intereses de Mora	\$43,826.26
				Intereses Corrientes	\$982,700.98
				Abonos a Capital	\$984,041.42
				Total Aplicado	\$2,201,220.66
				Valor Pagado Por Anticipado	\$0.00

Total Abonado:	\$2,201,220.66	Valor Asegurado del Inmueble:	\$ 221,052,100.00
-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------

Nuevo Saldo de su crédito

	Jun. 06/2021	Jul. 06/2021	Valor en Pesos
Saldo Anterior:			\$ 58,885,089.76
- Total Aplicado en el Periodo			\$ 2,201,220.66
+ Intereses Corrientes			\$ 449,212.19
+ Intereses de Mora			\$ 50,172.58
+ Seguros			\$ 472,812.00
+ Otros Cargos *			\$ 0.00
Saldo a:			\$ 57,656,065.87
Valores del crédito a tasa cero:			\$ 0.00

Notas: -Si usted realizó el pago de su cuota anterior después de la fecha de corte, posiblemente este no se refleje en el extracto de cuenta. Por lo tanto usted debe consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas, centros de cartera, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo. -Si su extracto no llega oportunamente, ello no le exime de efectuar su pago en la fecha prevista. Podremos ayudarlo informándole el valor de la cuota a pagar en cualquiera de nuestras oficinas en todo el país, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo.

*El valor cobrado en Otros Cargos corresponde al seguro de protección de pagos adquirido voluntariamente por usted, costos judiciales, costos de cobranzas, comisiones Fondo Nacional de Garantías, Fondo Agropecuario o DCA, en caso que haya lugar a ello.

-La mora en el pago de tres (3) cuotas consecutivas del crédito de vivienda o cánones consecutivos del contrato de leasing habitacional beneficiario de la cobertura, ocasionará la terminación automática de la misma a partir del día hábil siguiente al vencimiento de la tercera cuota o canon incumplido, sin necesidad de aviso o requerimiento alguno. En este caso el deudor del crédito o locatario del contrato de leasing perderá el derecho a la cobertura respecto del saldo del crédito o contrato de leasing, y de ninguna manera podrá exigir su restitución o acceder a una nueva mediante la vinculación con otro crédito de vivienda o contrato de leasing habitacional. -Que la cobertura equivaldrá a un monto máximo mensual en pesos resultante de dividir cuarenta y dos (42) SMMLV al momento del desembolso del crédito o del inicio del contrato de leasing habitacional entre ochenta y cuatro (84) mensualidades. El monto resultante por la cobertura asignada no tendrá actualización con el incremento de cada año del SMMLV. En todo caso, el monto de la cobertura mensual no podrá ser superior al monto causado por intereses corrientes en el respectivo mes.

Espacio Reservado para el Cajero

Agradecemos nos informe cualquier modificación en sus datos, lo cual nos permitirá atenderlo con mayor eficiencia

Dirección Correspondencia	Teléfono Horas Hábiles
Ciudad	Teléfono Residencia

A Continuación Detallamos el Comportamiento de su Crédito en el Periodo Anterior
de Jul. 06/2021 a Ago. 06/2021

Movimientos Registrados en su Crédito durante el periodo	Valores Aplicados en el Periodo
--	---------------------------------

Fecha Dia Mes Año	Valor en pesos	No. Operación	Clase de Movimiento
22Jul2021	\$1,100,000.00	00138055	PAGOS

Valores en Pesos	
Seguro de Vida e ITP	\$40,720.00
Seguro de Incendio y Anexos	\$35,810.00
Otros Cargos *	\$0.00
Intereses de Mora	\$22,094.28
Intereses Corrientes	\$503,180.11
Abonos a Capital	\$498,195.61
Total Aplicado	\$1,100,000.00
Valor Pagado Por Anticipado	\$0.00

Total Abonado:	\$1,100,000.00	Valor Asegurado del Inmueble:	\$ 221,052,100.00
-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------

Nuevo Saldo de su crédito

Saldo Anterior:
- Total Aplicado en el Periodo
+ Intereses Corrientes
+ Intereses de Mora
+ Seguros
+ Otros Cargos *

Jul. 06/2021

Saldo a:
Valores del crédito a tasa cero:

Ago. 06/2021

Valor en Pesos

	\$ 57,650,057.86
	\$ 1,100,000.00
	\$ 444,944.49
	\$ 28,493.61
	\$ 94,404.00
	\$ 314,160.00
	\$ 57,432,059.96
	\$ 0.00

Notas: -Si usted realizó el pago de su cuota anterior después de la fecha de corte, posiblemente este no se refleje en el extracto de cuenta. Por lo tanto usted debe consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas, centros de Cartera, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo. -Si su extracto no llega oportunamente, ello no le exime de efectuar su pago en la fecha prevista. Podremos ayudarle informándole el valor de la cuota a pagar en cualquiera de nuestras oficinas en todo el país, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo.

*El valor cobrado en Otros Cargos corresponde al seguro de protección de pagos adquirido voluntariamente por usted, costos judiciales, costos de cobranzas, comisiones Fondo Nacional de Garantías, Fondo Agropecuario o DCA, en caso que haya lugar a ello.

-La mora en el pago de tres (3) cuotas consecutivas del crédito de vivienda o cánones consecutivos del contrato de leasing habitacional beneficiario de la cobertura, ocasionará la terminación automática de la misma a partir del día hábil siguiente al vencimiento de la tercera cuota o canon incumplido, sin necesidad de aviso o requerimiento alguno. En este caso el deudor del crédito o locatario del contrato de leasing perderá el derecho a la cobertura respecto del saldo del crédito o contrato de leasing, y de ninguna manera podrá exigir su restitución o acceder a una nueva mediante la vinculación con otro crédito de vivienda o contrato de leasing habitacional. -Que la cobertura equivaldrá a un monto máximo mensual en pesos resultante de dividir cuarenta y dos (42) SMMLV al momento del desembolso del crédito o del inicio del contrato de leasing habitacional entre ochenta y cuatro (84) mensualidades. El monto resultante por la cobertura asignada no tendrá actualización con el incremento de cada año del SMMLV. En todo caso, el monto de la cobertura mensual no podrá ser superior al monto causado por intereses corrientes en el respectivo mes.

Espacio Reservado para el Cajero

Agradecemos nos informe cualquier modificación en sus datos, lo cual nos permitirá atenderlo con mayor eficiencia

Dirección Correspondencia	Teléfono Horas Hábiles
Ciudad	Teléfono Residencia

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo Efectivo
Fecha: 25/08/2021 Hora: 11:19:45
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W702
Usuario: F15
T. Producto: Recaudo
No. Producto: *****5386
Titular Producto:

MARIA OFIR MENDEZ
Vr. Efectivo: \$2,200,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$2,200,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 791120
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 34571325
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.